



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN PERIODISMO, PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECIFICO DE GRADO EN PERIODISMO Y GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Nombre de la asignatura	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN
Código	5899
Curso	SEGUNDO CUARTO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0 150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre 1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

ALONSO RUIZ, JAIME

Docente: **GRUPO 1, GRUPO PCEO**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO PCEO**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

PERIODISMO

Departamento

COMUNICACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jalonso@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	10:00-13:00	868887195, Facultad de Comunicación y Documentación B1.0.028

Observaciones:

Pedir cita previa en aula virtual o al correo jalonso@um.es

2. Presentación

La asignatura se plantea como objetivo la adquisición, en un nivel básico, de los conocimientos necesarios para emplear comunicación no verbal, realizar adecuadamente locuciones, así como presentaciones ante cámara. La comunicación no verbal se abordará mediante el estudio de las dimensiones corporales y faciales de los gestos. Además, se trabajará la diferencia entre las dimensiones gestuales programadas y no programadas. En cuanto a la locución, se enfocará mediante el estudio y aplicación en las prácticas de, entre otros, los siguientes parámetros: entender para dar sentido, tono y entonación, intensidad, vocalización, duración (velocidad), empleo de la pausa y silencios, uso de fragmentos y/o palabras clave. En cuanto a la presentación ante cámara se tratarán los siguientes parámetros: adaptar la comunicación no verbal y la locución al mensaje, naturalidad, espontaneidad, entre otros. La asignatura también aborda el estudio de los elementos necesarios para la creación de discursos ante público.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Para cursar esta asignatura es imprescindible el dominio del castellano hablado. Es requisito indispensable entenderlo y hablarlo con un nivel muy alto.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG2: Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción informativa, aplicando soluciones y puntos de vista fundados en el desarrollo de los proyectos.
- CG4: Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos de producción u organizativos de actividad informativa.
- CG5: Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de la actividad periodística.
- CG6: Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
- CG7: Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
- CE1: Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.
- CE14: Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- CE15: Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
- CE16: Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- CE17: Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
- CE19: Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.
- CE20: Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.

- CE24: Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto-evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
- CE25: Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.
- CE29: Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones mediáticas relacionadas con la información y comunicación.
- CE30: Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Conocimiento de las manifestaciones paralingüísticas mediante las cuales los sujetos hablantes y oyentes acompañan o sustituyen la emisión de oraciones
- Habilidad para aprovechar aquellas disposiciones de la acción comunicativa que complementan o sustituyen las expresiones orales y de la utilización de los espacios mediáticos donde los actos comunicativos se llevan a cabo
- Dominio básico de las técnicas y recursos de locución y presentación audiovisuales

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Primer bloque

Tema 1: Introducción

Tema 2: Comunicación no verbal

Tema 3: Locución

Tema 4: Escribir para quien oye

Tema 5: Comunicar ante cámara

Tema 6: Estructura del discurso

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Comunicación no verbal

Introducción de expresiones no verbales a discursos propuestos (Nota: esta práctica se realizará o bien de manera independiente o bien integrada en otras: locución y presentación ante cámara)

Relacionado con:

- Tema 2: Comunicación no verbal

■ Práctica 2: Locuciones

Lectura de textos de manera comprensiva para dotarles de sentido Distorsión de las curvas de entonación No construir las frases sólo con enunciativas Subrayar con la voz palabras clave Pronunciar ciertas palabras de manera que suenen a lo que significan Uso de la pausa / silencios

Relacionado con:

- Tema 3: Locución
- Tema 4: Escribir para quien oye

■ Práctica 3: Presentaciones ante cámara

Presentación ante cámara en donde se adapte la presentación al mensaje (parámetros de la comunicación no verbal y parámetros de la locución) Naturalidad, espontaneidad y personalidad

Relacionado con:

- Tema 5: Comunicar ante cámara
- Tema 6: Estructura del discurso

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral: exposición de contenidos por parte de los docentes.		35.0	100.0
AF2: Tutorías formativas y resolución de dudas.		15.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo. Todas estas actividades requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente.		45.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del alumno. Estudio y preparación de contenidos teóricos-prácticos. Trabajo individual consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, estudio para la elaboración de casos, casos ABP, etc.		43.0	0.0
AF6: Evaluación.		12.0	100.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/periodismo/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Examen tipo test de 20 preguntas En la convocatoria de examen se indicará la penalización aplicada	50.0
SE2	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Valoración de locuciones y presentaciones ante cámara, ante público (alumnos de clase), según los parámetros de comunicación explicados en teoría: intensidad, entonación, velocidad, articulación, pausas y silencios, remarcar palabras clave, entre otros	40.0
SE4	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros...	Observación de la evolución del estudiante en la presentación de un pequeño discurso oral (llegando el momento, se indicará el tipo de discurso oral: lectura anticipativa y/o discurso, otros) introduciendo elementos de comunicación no verbal, ante grandes públicos (Nota: el profesor indicará su carácter voluntario u obligatorio Nota2: esta evaluación se encuentra supeditada al tiempo y ritmo de aprendizaje de las otras prácticas de la asignatura: locución y presentación ante cámara En caso de no poder realizarse (observando el ritmo de aprendizaje de clase, el profesor puede considerar prioritario centrar los objetivos en las otras prácticas), la calificación de esta parte se sumaría al instrumento de evaluación SE2, quedando entonces SE2 en un 50% Si finalmente el SE2 quedara en un 50%, el profesor podrá igualmente indicar la obligatoriedad de la realización del SE4, cuya calificación sería APTO / NO APTO	10.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/periodismo/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

La adquisición y puesta en práctica conforme a criterios de eficacia, adecuación y oportunidad de las competencias vinculadas a esta materia se consideran explícitamente como los resultados de aprendizaje previstos

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Merayo, Arturo \(2012\): Curso práctico de técnicas de comunicación oral. Editorial Tecnos, Madrid \(3º Edición\)](#)

Bibliografía complementaria

- [Davis, Flora \(2004\): La comunicación no verbal. Alianza Editorial, Madrid.](#)
- [Martín Ovejero, José Luis \(2019\): Tu habla que yo te leo. Aguilar Editorial, Madrid.](#)
- [Rodero, Antón \(2003\) Locución radiofónica. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, IORTV.](#)
- Rodero, Antón (S/F): Los principales errores que debe evitar todo locutor de informativos radiofónicos: un estudio práctico. Actas de las XV jornadas internacionales de la Comunicación. Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra. AGOTADO
- [Rordero, Antón "Caracterización de una correcta locución informativa en los medios audiovisuales", en Estudios sobre el Mensaje Periodístico 2007, número 13. p.523-542](#)
- [Salgado, Alejandro \(2005\): El presentador de noticias: las cualidades necesarias para una comunicación eficaz, en Comunicar, revista científica iberoamericana de Comunicación y educación](#)

Grupo: GRUPO PCEO

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

Muy importante Para cursar esta asignatura es imprescindible el dominio del castellano hablado Es requisito imprescindible tanto entenderlo y hablarlo con un nivel alto

Para superar la asignatura es obligatorio aprobar cada una de las partes que la conforman: tanto el examen, como todas y cada una de las prácticas propuestas, que también deben ser aprobadas y realizadas en el tiempo y forma establecidas por el profesor. Sólo se hará media a los alumnos que hayan superado el examen y todas y cada una de las prácticas.

El alumno deberá asistir obligatoriamente, como mínimo, a un 80% de las sesiones prácticas, en el tiempo y forma establecidas por el profesor. Se debe asistir en tiempo completo y con una actitud positiva de participación de cara al aprendizaje. Quien asista pero no participe y no muestre una buena actitud, no se le considerará la asistencia. Participar implica realizar las tareas encomendadas por el profesor (tanto para clase como para fuera de ella) así como **mantener una actitud activa de aprendizaje en clase**.

Es obligatorio para superar la asignatura realizar y aprobar el 100% de las prácticas propuestas en tiempo y forma establecidas por el profesor. Esto se debe a que, en las prácticas, el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje de cara a la consecución de las competencias de la asignatura se encuentra en que los alumnos escuchen y participen de los comentarios (correcciones, consideraciones) que realiza el profesor conforme los compañeros van desarrollando sus prácticas de locución y presentación ante cámara. Por tanto, es importante insistir en que el escuchar, de forma reiterada en el tiempo, las correcciones que el profesor lleva a cabo en el momento en que se realizan los ejercicios de locución y presentación ante cámara constituye una de las principales herramientas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Otra importante razón para justificar la necesaria presencialidad en las prácticas se debe a que la totalidad de las mismas deben realizarse ante un considerable número de personas, que constituye el público. Dicho público debe estar conformado por los propios estudiantes que conocen (tras las explicaciones del profesor) los criterios de valoración de las prácticas. Una última (y muy relevante) razón radica en el hecho de que los conocimientos que se van adquiriendo en las prácticas son acumulativos; se van adquiriendo en cada clase práctica.

La presentación de un documento en donde se justifique la no asistencia y/o no presentación/elaboración de una práctica no implica que no deba ser recuperada (tanto en su realización como en su asistencia). Debe ser recuperada (realización y/o asistencia) en la forma indicada por el profesor, que se ajustará a cada caso concreto.

El artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes de la Universidad de Murcia (REVA) indica que "Salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global" (art 86 REVA). Como se ha indicado, tanto la asistencia al 80% de las sesiones prácticas (en tiempo y forma establecidos por el profesor), así como realizar y aprobar el 100% de las prácticas (en tiempo y forma establecidos por el profesor), se consideran actividades obligatorias. Todos aquellos estudiantes que no puedan seguir el proceso de evaluación continua en la asistencia y realización de las prácticas, deben ponerse en contacto con el profesor dentro de las dos primeras semanas de clase (o lo antes posible, en el caso de ser una causa sobrevenida) para exponerle su situación (aportando documentación que lo justifique) para realizar la adaptación al proceso de enseñanza/aprendizaje que, siempre dependiendo de cada caso específico, puede consistir en asistencia flexible a las sesiones prácticas, posibilidad de videoclase en el seguimiento en la evaluación de locuciones /presentaciones ante cámara, adaptación en los tiempos de realización/entrega de las prácticas, etcétera. Como se ha dicho, la adaptación dependerá de la valoración que haga el profesor de cada caso.

Importante: sólo se guardará la calificación de las partes aprobadas -ya sea examen y/o prácticas -su totalidad o alguna de ellas- en las convocatorias del presente curso académico.

La práctica referida a la comunicación no verbal podrá realizarse de manera independiente o de manera integrada en el resto de las prácticas propuestas: locuciones y presentaciones ante cámara. Será el profesor quien indique una u otra forma, visto el desarrollo del aprendizaje en clase.

El orden de realización de las prácticas será establecido e indicado por el profesor. Este dependerá del ritmo y evolución del aprendizaje de los alumnos. El profesor podrá indicar durante el curso --si así lo estima conveniente-- la posibilidad de realizar trabajos y/o prácticas encaminadas a que los alumnos intenten optar a subir nota en sus calificaciones.

Importante: las prácticas (y la forma establecida por el profesor para realizarlas) son actividades obligatorias en esta asignatura.

Observaciones del instrumento de evaluación SE4: Observación de la evolución del estudiante en la presentación de un pequeño discurso oral y/o lectura anticipativa introduciendo elementos de comunicación no verbal, ante grandes públicos (Nota: el profesor indicará su carácter voluntario u obligatorio). Nota2: esta evaluación se encuentra supeditada al tiempo y ritmo de aprendizaje de las otras prácticas de la asignatura: locución y presentación ante cámara. En caso de no poder realizarse (observando el ritmo de aprendizaje de clase el profesor puede considerar prioritario centrar los objetivos en las otras prácticas), la calificación de esta parte se sumaría al instrumento de evaluación SE2, quedando entonces esta en un 50%.

El profesor podrá sugerir al alumno que, dadas sus circunstancias, se dirija al Servicio de Atención a la Diversidad, de tal forma el profesor pueda adaptar la realización de las prácticas a su situación. El profesor guardará la confidencialidad requerida en estos casos.

Esta asignatura no se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".